

LA CORRESPONDENCIA DE VALENCIA

DIARIO DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINIÓN Y DE LA PRENSA

5 céntimos en Valencia.

Fundador: Excmo. Sr. D. M. M. Santa Ana.—Propietario: D. F. Peris Membrilla.

Año XXIV.—Nº 15207

Valencia Lunes 30 de Octubre de 1911

PRECIO DE LOS ANUNCIOS

UNA PESETA LA LÍNEA

los reclamos para la primera plana

75 CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA

en la 2.^a y 3.^a plana

15 CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA

en la 4.^a plana

Remitidos y esquemas por correo 5 céntimos por

correspondencia y 10 céntimos por

correo urgente.

Ociores: Mida, 7 y 2

Los supuestos tormentos de los detenidos de Cullera

Información especial de "LA CORRESPONDENCIA DE VALENCIA"

No es para nadie un secreto que la afirmación formulada por los republicanos radicales de Valencia ante el señor presidente del Consejo de ministros, acerca de los supuestos tormentos de que fueron objeto los detenidos por los sangrientos sucesos de Cullera el día 18 de setiembre pasado, ha producido extraordinaria expectación en toda España y aún en el extranjero.

La CORRESPONDENCIA DE VALENCIA, deseosa de aportar su grano de arena a la justicia labor de esclarecer los hechos, ha enviado a uno de sus redactores a Cullera y Sueca, fuentes, especialmente la de dichas poblaciones, de innegable importancia, por haberse desarrollado en ella no sólo los supuestos hechos motivo de la denuncia, si que también aquellos primitivos que originaron las suyas.

La información de nuestro compañero a continuación va inserta.

Sobre su importancia no hemos de ser nosotros los que nos ocupemos.

Lea el público y comente. Nosotros sólo nos permitiremos una afirmación rotunda y categórica.

La de todo cuanto nuestro compañero ha escrito responde a los dictados de la más absoluta veracidad e imparcialidad.

Sobre dar noticia detallada de cuantas personas han servido de materia laborable para la información, nuestro compañero ha hecho un buen cuidado de robustecer sus impresiones con el testimonio de personas imparciales de reconocido crédito, dispuestas en absoluto a dar fe al límite de convicción, de que cuantas manifestaciones aquí se reproducen se sujetan a la más scrupulosa exactitud.

Lectura de preámbulos.

Encontramos a Cullera bajo la impresión de los sucesos desarrollados en setiembre, cuyo recuerdo difícilmente se borra de la memoria de aquel vecindario.

Vendrán de la eficaz cooperación de carabineros, visitamos centros, habs con particulares, recogimos, en palabras, impresiones, cuya autenticidad, sin notoria injusticia, podrá ponerse en duda.

Supusimos que familias de algunos de los heridos por los sucesos de setiembre habían recibido cartas de aquéllos, y sin decirse a alguno nos apresuramos a visitarlas. Llegó a nuestra noticia que algunos veíanse sometidos a malos tratos y a ellos acudían en derecha.

Casa y las denuncias

Las cartas de referencia, algunas de las cuales nos exhibieron, llevaban fecha reciente y procedían de la Cárcel Modelo de Valencia. En ellas se denunciaba terminantemente la existencia de malos tratos, al manifestar nuestra extrañeza por el hecho de que los procesados denunciaron no haber manifestado este mismo en Cullera y en Sueca, donde pasó el campo reglamentario tenían comunicación con sus familias, contestaban favorablemente con frase estereotipada: "Allí los pobrecitos no tienen libertad, allí están muy cerca el carcelero".

Hay que advertir que en Cullera ni hay carcel ni hubo carceleros.

Habitaron locales, como luego verá el lector, para albergar a los detenidos, tanto custodiados por centinelas como a sueldo, cuya única misión era la de evitar que se escaparan.

Quiénes hablaron con la seguridad que daba la conciencia, de la existencia de determinados cuerpos ofrecían huellas de terror más que horrores.

A estas personas nos dirigimos, deseosas de corroborar el fundamento de tales aseveraciones.

—¿Vieron ustedes—preguntamos—cómo se comportaron los presos?

—Hablaron ustedes con alguno de estos señores? ¿Saben ustedes en qué consistió esto?

—Sí, señor—nos contestaron. —Sí, señor—siguieron diciéndonos. Sí, señor—que se les maltrató porque lo leían los periódicos.

Los locales donde se supone se aplicaba el tormento

Para no dejar ningún caballo suelto, y con el fin de que nuestros lectores formaran un juicio exacto de lo que en este asunto ha ocurrido, es conveniente, ante todo, que invitemos a nuestros lectores que penetren con nosotros en las casas donde eran guardados los detenidos.

Entre las casas que desechan todo temor las direcciones, ni siquiera los mazmorras eran calabozos. Eran sencillas salas de casas oficiales ó particularmente habilitadas para el fin mencionado.

En la seña localizada, la Casa Consistorial, se halla situada en la plaza de la Constitución, en la calle de la Cisterna, que a cuatro metros de ancho, todo lo más grande se halla distribuida en la forma siguiente:

D. Luis Juan Bonat, habita en la calle de la Acequia, nº. 12, planta baja. La puerta de su casa presenta precisamente la forma del juzgado militar.

Este señor, su esposa é hija aseguran de una manera rotunda que no oyeron, durante el tiempo que duraron las actuaciones, ni el más leve grito, ni amenaza. Como hacía calor, el balcón de la sala donde se hallaba instalado el juzgado permanecía abierto y a los oídos de los indicados vecinos llegaban los rumores de las declaraciones de los detenidos y con mayor motivo dicen que hubieron oído las quejas ó lamentaciones.

Notaban también que entraban en la planta baja las familias de los detenidos, conversando con ellos y llevándoles comida y ropas.

D. José Ignacio Fuster, habita la casa nº. 18. Es notario, y por su profesión, le obliga a permanecer casi constantemente en su domicilio (el despacho lo tiene instalado cerca de la calle), pudo haber oido cualquier grito ó lamentación que le hiciera sospechar que los detenidos eran maltratados. Nada oyó.

Nos manifestó también que a ningún cliente ni amigo particular suyo oyó haberle dicho originariamente esa noticia—añadió—el hecho de que mi hijo, al ser trasladado del ayuntamiento a la casa del juzgado militar, se puso un pañuelo fuertemente atado a la cabeza, para mitigar las molestias de una afección que le aquejaba.

Al lado de la derecha, se encuentra la planta del telegrafo público y la de la red de la estación de policía y el depósito de Madrid.

—Sr. Carbonell Seré, casa nº. 16, se expuso en términos parecidos.

D. Vicente Ferrer Colubi y su esposa

cristales, cubiertos de un enrejado metálico, que recaban a la calle de la Cisterna, pudiéndose ver perfectamente los balcones de la acera de enfrente desde el interior de esta dependencia.

La entrada de la casa es un amplio zaguán sin puerta. Allí se monta en la actualidad la guardia del principal. Al fondo se hallan las oficinas del juzgado municipal y la escalera que da acceso al piso principal, donde están las oficinas municipales, salón de sesiones y demás dependencias del ayuntamiento.

Las condiciones del depósito municipal, donde en ocasiones han sido alojados hasta 17 detenidos, hace completamente imposible que pudiera pasar inadvertida cualquiera exclamación de dolor que fuera proferida dentro del edificio en que se halla encerrado, pues aparte de que sus murallas son de moderna construcción, sus ventanas recientes a la calle de la Cisterna, que dejaron oír con claridad cuanto se hablase.

El juzgado militar

Este se constituyó, como queda dicho, en la calle de la Acequia, de unos cuatro metros de anchura.

Con el fin de que el juez pudiera desempeñar su cometido con independencia y relativa comodidad, solicitó el comandante militar, del ayuntamiento, una casa desalquilada y en condiciones propias al caso, y se le facilitó este local. consta de planta baja y dos pisos. En la primera hay a su entrada una habitación con reja corrida a la calle, que se destinó para los presos que el juzgado consideraba podían estar en comunicación, después de ser interrogados por el señor juez.

En el piso principal se instaló en la sala de la casa el despacho del juez, y en tres habitaciones separadas se mantenían en incomunicación y con centinales de vista los presos que el juzgado ordenaba permanecer en aquella situación.

En el piso segundo hay dos habitaciones separadas por un biombo de tela, donde quedaban los restantes detenidos, hasta que eran interrogados por el juzgado.

Por la descripción que queda hecha de esta habitación, fácilmente comprenderá cuan difícil hubiera sido escaparán a la curiosidad del vecindario los ayes y lalemos.

Casa-cuartel de la Guardia civil

Se halla situada en la falda de la montaña y en una plaza de regulares dimensiones, teniendo por vecindario, a su izquierda, unas casas habitadas por familias trabajadoras, y a su derecha el edificio donde se halla montado el transformador de la central eléctrica que suministra el alumbrado a la población.

Como casa destinada al alojamiento del puesto de la Guardia civil, compuesto de un cabo y cuatro guardias, su distribución se amolda a las necesidades propias de una casa de vecindad, sin que por lo tanto se encuentre en ella ninguna habitación que reuna condiciones adecuadas para desempeñar las funciones de caballozo.

Los detenidos eran interrogados en una de las habitaciones, habilitada para despacho, con tabiques de ladrillo por toda separación, y hasta tanto eran conducidos al juzgado militar permanecían en el zaguán convenientemente esposados, pues dado su excesivo número, habría hecho casi imposible responder de su seguridad, de no permanecer en aquella forma.

Información de testigos.—

Lo que dicen los vecinos

Conocidas ya las condiciones de los locales, consignamos lo que dicen los vecinos de las casas a ellos inmediatas:

Casa ayuntamiento.—Los vecinos de la calle de la Cisterna aseguran que ningún grito ni rumor sospechoso oyeron que saliese del depósito municipal.

Estuvieron 48 horas detenido. Se lo condujo a Sueca. Durante el camino la Guardia civil lo trató con consideración. En la cárcel de Sueca, uno de los guardias le ofreció un refresco, y como su estado de salud es algo delicado, se le dieron todo género de facilidades para que pudiera seguir el régimen lacteo a que estaba sometido.

Agustín y Joaquín Palero, habitantes en la calle de la Paz, nº. 14; ambos fueron presos a raíz de los sucesos. Aseguran que ni sufrieron malos tratos ni vieron maltrato a nadie.

Solo uno de los detenidos—añadieron—apellidado Escrivá—presentaba en los brazos algunas moraduras que bien pudieran ser producidas por las ligaduras.

El padre de Agustín y Joaquín, añadió lo siguiente:

—Yo no creo que se aplicasen los tormentos que la gente dice; lo que sí sospecho es que a algunos de los detenidos, cuya conducta dejara algo que desear, se le aplicaran algunos golpes.

Vicente Martí Yagües, es un joven de unos 28 años de edad, que habita en la calle de Valencia, nº. 111.

Estuvo 48 horas detenido. Se lo condujo a Sueca. Durante el camino la Guardia civil lo trató con consideración. En la cárcel de Sueca, uno de los guardias le ofreció un refresco, y como su estado de salud es algo delicado, se le dieron todo género de facilidades para que pudiera seguir el régimen lácteo a que estaba sometido.

Enrique Albiach Boluda, estuvo dos días. Ni sufrió malos tratos ni oyó decir que los guardias maltratasen a nadie.

Los guardias civiles que le condujeron detenido a Sueca han quedado amigos suyos.

Infundios y noticias.—Carta sospechosa.

Terminada la tarea de recoger manifiestaciones de testigos y detenidos, quisimos ir más allá; quisimos comprobar algunas de las denuncias que personas que sin duda procedían de buena fe nos habían formulado, aunque amparándose en una situación toda una noche.

El denunciante aseguraba (siempre por referencia de otra persona) que para obligarle a declarar le habían colocado una corona de espinas en las sienes, como a Nuestro Divino Redentor, teniéndole en esa situación toda una noche.

El padre de Clavel nos negó rotundamente tal información.

—Quizás dió origen a esa noticia—añadió—el hecho de que mi hijo, al ser trasladado del ayuntamiento a la casa del juzgado militar, se puso un pañuelo fuertemente atado a la cabeza, para mitigar las molestias de una afección que le aquejaba.

La más grave era la que hacia referencias a uno de los detenidos, el conocido por Clavel.

El denunciante aseguraba (siempre por referencia de otra persona) que para obligarle a declarar le habían colocado una corona de espinas en las sienes, como a Nuestro Divino Redentor, teniéndole en esa situación toda una noche.

El denunciante aseguraba (siempre por referencia de otra persona) que para obligarle a declarar le habían colocado una corona de espinas en las sienes, como a Nuestro Divino Redentor, teniéndole en esa situación toda una noche.

El denunciante aseguraba (siempre por referencia de otra persona) que para obligarle a declarar le habían colocado una corona de espinas en las sienes, como a Nuestro Divino Redentor, teniéndole en esa situación toda una noche.

El denunciante aseguraba (siempre por referencia de otra persona) que para obligarle a declarar le habían colocado una corona de espinas en las sienes, como a Nuestro Divino Redentor, teniéndole en esa situación toda una noche.

El denunciante aseguraba (siempre por referencia de otra persona) que para obligarle a declarar le habían colocado una corona de espinas en las sienes, como a Nuestro Divino Redentor, teniéndole en esa situación toda una noche.

El denunciante aseguraba (siempre por referencia de otra persona) que para obligarle a declarar le habían colocado una corona de espinas en las sienes, como a Nuestro Divino Redentor, teniéndole en esa situación toda una noche.

El denunciante aseguraba (siempre por referencia de otra persona) que para obligarle a declarar le habían colocado una corona de espinas en las sienes, como a Nuestro Divino Redentor, teniéndole en esa situación toda una noche.

El denunciante aseguraba (siempre por referencia de otra persona) que para obligarle a declarar le habían colocado una corona de espinas en las sienes, como a Nuestro Divino Redentor, teniéndole en esa situación toda una noche.

El denunciante aseguraba (siempre por referencia de otra persona) que para obligarle a declarar le habían colocado una corona de espinas en las sienes, como a Nuestro Divino Redentor, teniéndole en esa situación toda una noche.

El denunciante aseguraba (siempre por referencia de otra persona) que para obligarle a declarar le habían colocado una corona de espinas en las sienes, como a Nuestro Divino Redentor, teniéndole en esa situación toda una noche.

El denunciante aseguraba (siempre por referencia de otra persona) que para obligarle a declarar le habían colocado una corona de espinas en las sienes, como a Nuestro Divino Redentor, teniéndole en esa situación toda una noche.

El denunciante aseguraba (siempre por referencia de otra persona) que para obligarle a declarar le habían colocado una corona de espinas en las sienes, como a Nuestro Divino Redentor, teniéndole en esa situación toda una noche.

El denunciante aseguraba (siempre por referencia de otra persona) que para obligarle a declarar le habían colocado una corona de espinas en las sienes, como a Nuestro Divino Redentor, teniéndole en esa situación toda una noche.

El denunciante aseguraba (siempre por referencia de otra persona) que para obligarle a declarar le habían colocado una corona de espinas en las sienes, como a Nuestro Divino Redentor, teniéndole en esa situación toda una noche.

El denunciante aseguraba (siempre por referencia de otra persona) que para obligarle a declarar le habían colocado una corona de espinas en las sienes, como a Nuestro Divino Redentor, teniéndole en esa situación toda una noche.

El denunciante aseguraba (siempre por referencia de otra persona) que para obligarle a declarar le habían colocado una corona de espinas en las sienes, como a Nuestro Divino Redentor, teniéndole en esa situación toda una noche.

El denunciante aseguraba (siempre por referencia de otra persona) que para obligarle a declarar le habían colocado una corona de espinas en las sienes, como a Nuestro Divino Redentor, teniéndole en esa situación toda una noche.

El denunciante aseguraba (siempre por referencia de otra persona) que para obligarle a declarar le habían colocado una corona de espinas en las sienes, como a Nuestro Divino Redentor, teniénd

La Correspondencia de Valencia

señor juez y yo, el secretario, de que certifico.

José María Machí.—Francisco Orts—Antonio Casanova.—José Dondón.—Adolfo Azoy.—Francisco Bañiménez.—Antonio Colomer.—Luis Sicyro.—Agustín Beltrán.—(Rabibracidos.)

Nuestros vecinos se han cumplido, y dada la caballerosidad del Capitán general señor conde del Serrallo, estaban plenamente convencidos del resultado del reconocimiento médico en un todo favorable á las autoridades militares, que no han necesitado recurrir á medios violentos para depurar la verdad de los hechos ocurridos durante el pasado mes de setiembre.

En Madrid

Según telegramas recibidos ayer de la Agencia Mencheta al conocerse el dictamen de los médicos de ésta, negando que haya señales ni vestigios de que se hayan dado malos tratos y se les haya sometido á torturas á los procesados de Cullera, la sensación que en todos los círculos ha causado la noticia es grande, no comprendiendo nadie cómo se ha podido llevar hasta tal punto la osada campaña.

Bien es verdad que el objetivo de la misma lo declara *El Radical* de ayer, diciendo que era salvar de la muerte á los procesados, como lo ha afirmado Lerroux en el mitin de Sevilla.

Preguntado el Sr. Barrios sobre el particular, dijo: «Ya he visto el periódico *El Radical*, que publica eso en letras grandes. Ni nosotros ni nadie tiene interés en que haya fusilamientos, antes al contrario, para el único interés del Gobierno debiera ser el de que haya justicia y respeto mutuo».

El día de ayer

El señor conde del Serrallo continuó recibiendo ayer sinceras muestras de afecto, consideración y respeto.

Por el despacho del señor general Echagüe desfilaron ayer, entre otras personalidades y corporaciones, los siguientes:

Por el Sindicato Obrero: D. Juan Ugo, D. Nicolás Sosa, D. Anselmo Villar Martínez, D. Basilio Pérez Corrales, D. Marcos Mancero, D. Gabriel García Cano, D. Pedro Isasa González, D. Adolfo Bonet y D. Angel Valle González.

Centro de Jóvenes de La Defensa Social: D. Joaquín Manglano, D. José Cruz, don Luis Alvaro, D. Enrique Gergal, D. Ramón Fosar, D. Fernando Miranda, D. Luis Tito, D. Joaquín Saenz, D. Jesús Martí, don José Valiente, D. Fausto Martí, D. Pascual Calatayud y D. Higinio Serrano.

Juventud Católica, D. Ramón Fosar y varios señores más.

Seminario Conciliar: El Rector D. Rigoerto Doménech y el profesor D. Juan Santander.

Academia de Fomento Industrial y Mercantil: D. José María Corrales, D. José Pérez Gómez y D. Juan Balibar.

Los Sres. D. Lorenzo Dionis, como diputado provincial liberal monárquico; D. José Sánchez Bergón, exsecretario y presidente de la Asociación Valenciana de Cárdenas; el conde de Michelena, catedrático de la Universidad; D. José María Burriel y G. de Polavieja, D. Eugenio de Mazarredo, don António Guillén R. de Cepeda, D. Mariano Rubio, numerosa representación del Cabildo Catedral, el presidente del Senado general Azcárraga, D. Ricardo Serrano, el delegado regio de primera enseñanza don Gil Roger, D. Ricardo Trénor, padre e hijo, y otras personalidades.

El señor marqués de Cáceres escribió una cariñosa carta al señor conde del Serrallo, exhortándose de su afecto personalmente a cumplimentarle, por la enfermedad de su hija. En la carta protesta contra las calumnias de los republicanos.

De la Maestranza de Cobellería, asistieron el Teniente Hermano Mayor D. Miguel Caro Bassiero y los maestres señores D. Vicente Castillo y Crespi de Valladares; D. Antonio Castillo y Rodríguez, D. Fernando Núñez Robres y Gelman, conde de Trigona, barón de la Linda, conde de Torrefiel, D. José Gómez de Barreda Salvador, D. Jorge Corbel, D. Jesús Jofre y don José María Mayans.

Cruz Roja: D. José Sánchez Pertiéges, D. Antonio Casanova Dalí y dos señores más.

Círculo Obrero Conservador de la Audiencia: D. Luis Macholl, D. Fernando Santos, D. Salvador Mingot, D. Ricardo Badia, D. Vicente Estévez, D. José Carrasco, D. José María Palacios, D. José Gil Clemente, D. Manuel Llinares, D. Francisco Esteban, D. José Ferrer Olivas, D. Nicacio Marques Puig, D. Ramón Santamaría, don Ricardo Estevo, D. Alfonso Contreras, don José Marín, D. Vicente Moro, D. Isidro Quirós, D. José Muñoz, D. Eugenio Roca, D. José Martínez, D. José Borràs, D. José Calatrava, D. Gustavo Hernández de Wenceslao Rodríguez, D. Baquista Félix, D. Elías Isquierdo, D. José María Albert, don Rutilio Aguirre, D. José Ferrer, D. José Costa, D. Asturio Gómez, D. José María Gamazo, D. José Ferrer, el concejal señor Amat y el presidente del Círculo D. Francisco Marco Boni.

Telegramas

Entre los muchos telegramas de adhesión y felicitación que recibió ayer el señor Capitán general, entrecaemos los siguientes:

Alcalde de Tabernes de Valdigna: D. Capitán general.—El ayuntamiento y estudiantes de esta población aplauden las gestiones de V. E. llevadas á cabo por los sucesos ocurridos en esta provincia, y protestan y juzgan calumniosa toda versión que ataque á la honoreabilidad de su dignísima autoridad.

De la Juventud Conservadora de Sueca: «Protestamos de las calumnias de los republicanos, adhiriéndonos de corazón á V. E., felicitándole por su conducta. —El presidente, Arnells.»

Clérigos Conservador y Católico de Sueca: «Protestamos de las calumnias lanzadas por los republicanos contra el Ejército, y nos adherimos en todo á la conducta seguida por V. E. —Jerónimo Ferrando, Ricardo Palacios, José Ferrando, Tomás Zamora, Vicente Serrano, José María Matos, Silviano Masquer y D. Bernabeu Terregrossa.»

Del general Primo de Rivera: «Capitán general de Valencia.—D. Con su modo de proceder y lealtad del Ejército, puede esperarse que se salve la sociedad. —Primo de Rivera.»

Del Centro de Defensa Social de Madrid: «Felicitamos á V. E. por su energía y patriótica conducta, y ofrecemos su más entusiasta adhesión para cuanto tienda á robustecer las instituciones fundamentales de la nación española. Por la junta directiva, el presidente, Luis Badía.»

Del alcalde de Játiva: «Uno mi más entusiasta protesta á las muchas recibidas por la campaña sobre los supuestos tormentos de los procesados de Cullera, felicitando efusivamente á V. E. por su correcto e imparcial proceder en el restablecimiento del orden. —El alcalde, José Roca.»

Del Casino de Agricultura de Sueca: «Ante indigna campaña emprendida contra V. E. por los agentes de la revolución me es muy grato significarle la entusiasta adhesión de este casino. —Zamora.»

Del Centro Liberal monárquico de Sueca: «Felicitamos á V. E. por la manera de soportar la última intentona y el acierto, tacto

y sustanciación de los procesos por la misma causa. —El presidente.»

Telegramas del Sr. Canalejas

El presidente del Consejo de ministros remitió ayer á la Liga de Propietarios de Valencia el siguiente telegrama:

«Recibo el telegrama en que la siguiente Liga de Propietarios de Valencia se adhiere á las manifestaciones de los señores y diputados en protesta de denuncias que califican de calumniosas y ofensivas al prestigio del Ejército.»

Presidente del Consejo de ministros á D. Rafael Rodríguez de Cepeda:

«Recibo el telegrama que en nombre de la respetable Sociedad de Amigos del País y Caja de Ahorros me dirigen, haciendo noble ostentación de su confianza mercantil hacia las autoridades civiles y militares, y protestando contra imputaciones que califican de calumniosas. Correspondo a su saludo.»

Más telegramas

El Capitán general ha recibido los siguientes telegramas, a más de los que dejamos transcritos en otro lugar:

«Excmo. señor conde del Serrallo.—Protesto indignado campaña injusta seguida contra usted por elementos perturbadores. Reciba siempre mi más completa adhesión. —Sonador Forgas.»

«San Vicente de Alcántara.—Mi más sincera felicitación por triunfo obtenido contra insidias republicanas. —Llinda.»

«Cartagena.—Le saludo y permítame enviarle respetos, entusiasmo y sincera felicitación. —Salvador Villaplana.»

«Barcelona.—Protesta indignado falsas insidias noticias circuladas, enviándole su más cativante felicitación por digna actuación en su condición amigo. —Monreal.»

«Madrid.—Mi sincera felicitación con mi cariño saludo. —Cachón.»

«Madrid.—Te felicito calorosamente al antiguo caballo del regimiento del Rey. —Duque de Zaragoza.»

Telegramas al Sr. Canalejas

De la Cámara de Comercio:

«Presidente del Consejo de ministros.—Madrid.—Junta directiva Cámara de Comercio es sesión de hoy acuerda significar Gobierno su constante adhesión á los poderes públicos, hallándose siempre al lado de éstos para rebuscamente principio autoridad y conservación orden social indispensable para el cumplimiento fines económicos y protesta ante insidias que puden redundar en perjuicio bienes nacionales, aplaudiendo rápida investigación sobre fundamento de semejantes. —El presidente accidentado, Evaristo Grespo.»

«Alcalde de Cartagena:

«Excmo. señor presidente del Consejo de ministros.—Madrid.—Alcalde Cartagena que suscribe, con mayoría, ayuntamiento, numerosa comisión de vecinos y junta directiva Círculo Industrial y Comercial, acaba de ofrecer sus respetos al excelentísimo señor Capitán general, adhiriéndole á las disposiciones dictadas para el mantenimiento orden y persecución de delincuentes por título suscrito, en cuyos actos han respondido siempre la más estricta justicia, lo cual se complacen comunicar á V. E. para su superior conocimiento. —Martín Alarcón.»

El concejal de Almería ha dirigido el siguiente telegrama al presidente del Consejo de ministros:

«Excmo. señor presidente del Consejo de ministros.—Madrid.—Alcalde Cartagena que suscribe, con mayoría, ayuntamiento, numerosa comisión de vecinos y junta directiva Círculo Industrial y Comercial, acaba de ofrecer sus respetos al excelentísimo señor Capitán general, adhiriéndole á las disposiciones dictadas para el mantenimiento orden y persecución de delincuentes por título suscrito, en cuyos actos han respondido siempre la más estricta justicia, lo cual se complacen comunicar á V. E. para su superior conocimiento. —Martín Alarcón.»

El concejal de Almería ha dirigido el siguiente telegrama al presidente del Consejo de ministros:

«Excmo. señor presidente del Consejo de ministros.—Madrid.—Alcalde Cartagena que suscribe, con mayoría, ayuntamiento, numerosa comisión de vecinos y junta directiva Círculo Industrial y Comercial, acaba de ofrecer sus respetos al excelentísimo señor Capitán general, adhiriéndole á las disposiciones dictadas para el mantenimiento orden y persecución de delincuentes por título suscrito, en cuyos actos han respondido siempre la más estricta justicia, lo cual se complacen comunicar á V. E. para su superior conocimiento. —Martín Alarcón.»

El concejal de Almería ha dirigido el siguiente telegrama al presidente del Consejo de ministros:

«Excmo. señor presidente del Consejo de ministros.—Madrid.—Alcalde Cartagena que suscribe, con mayoría, ayuntamiento, numerosa comisión de vecinos y junta directiva Círculo Industrial y Comercial, acaba de ofrecer sus respetos al excelentísimo señor Capitán general, adhiriéndole á las disposiciones dictadas para el mantenimiento orden y persecución de delincuentes por título suscrito, en cuyos actos han respondido siempre la más estricta justicia, lo cual se complacen comunicar á V. E. para su superior conocimiento. —Martín Alarcón.»

El concejal de Almería ha dirigido el siguiente telegrama al presidente del Consejo de ministros:

«Excmo. señor presidente del Consejo de ministros.—Madrid.—Alcalde Cartagena que suscribe, con mayoría, ayuntamiento, numerosa comisión de vecinos y junta directiva Círculo Industrial y Comercial, acaba de ofrecer sus respetos al excelentísimo señor Capitán general, adhiriéndole á las disposiciones dictadas para el mantenimiento orden y persecución de delincuentes por título suscrito, en cuyos actos han respondido siempre la más estricta justicia, lo cual se complacen comunicar á V. E. para su superior conocimiento. —Martín Alarcón.»

El concejal de Almería ha dirigido el siguiente telegrama al presidente del Consejo de ministros:

«Excmo. señor presidente del Consejo de ministros.—Madrid.—Alcalde Cartagena que suscribe, con mayoría, ayuntamiento, numerosa comisión de vecinos y junta directiva Círculo Industrial y Comercial, acaba de ofrecer sus respetos al excelentísimo señor Capitán general, adhiriéndole á las disposiciones dictadas para el mantenimiento orden y persecución de delincuentes por título suscrito, en cuyos actos han respondido siempre la más estricta justicia, lo cual se complacen comunicar á V. E. para su superior conocimiento. —Martín Alarcón.»

El concejal de Almería ha dirigido el siguiente telegrama al presidente del Consejo de ministros:

«Excmo. señor presidente del Consejo de ministros.—Madrid.—Alcalde Cartagena que suscribe, con mayoría, ayuntamiento, numerosa comisión de vecinos y junta directiva Círculo Industrial y Comercial, acaba de ofrecer sus respetos al excelentísimo señor Capitán general, adhiriéndole á las disposiciones dictadas para el mantenimiento orden y persecución de delincuentes por título suscrito, en cuyos actos han respondido siempre la más estricta justicia, lo cual se complacen comunicar á V. E. para su superior conocimiento. —Martín Alarcón.»

El concejal de Almería ha dirigido el siguiente telegrama al presidente del Consejo de ministros:

«Excmo. señor presidente del Consejo de ministros.—Madrid.—Alcalde Cartagena que suscribe, con mayoría, ayuntamiento, numerosa comisión de vecinos y junta directiva Círculo Industrial y Comercial, acaba de ofrecer sus respetos al excelentísimo señor Capitán general, adhiriéndole á las disposiciones dictadas para el mantenimiento orden y persecución de delincuentes por título suscrito, en cuyos actos han respondido siempre la más estricta justicia, lo cual se complacen comunicar á V. E. para su superior conocimiento. —Martín Alarcón.»

El concejal de Almería ha dirigido el siguiente telegrama al presidente del Consejo de ministros:

«Excmo. señor presidente del Consejo de ministros.—Madrid.—Alcalde Cartagena que suscribe, con mayoría, ayuntamiento, numerosa comisión de vecinos y junta directiva Círculo Industrial y Comercial, acaba de ofrecer sus respetos al excelentísimo señor Capitán general, adhiriéndole á las disposiciones dictadas para el mantenimiento orden y persecución de delincuentes por título suscrito, en cuyos actos han respondido siempre la más estricta justicia, lo cual se complacen comunicar á V. E. para su superior conocimiento. —Martín Alarcón.»

El concejal de Almería ha dirigido el siguiente telegrama al presidente del Consejo de ministros:

«Excmo. señor presidente del Consejo de ministros.—Madrid.—Alcalde Cartagena que suscribe, con mayoría, ayuntamiento, numerosa comisión de vecinos y junta directiva Círculo Industrial y Comercial, acaba de ofrecer sus respetos al excelentísimo señor Capitán general, adhiriéndole á las disposiciones dictadas para el mantenimiento orden y persecución de delincuentes por título suscrito, en cuyos actos han respondido siempre la más estricta justicia, lo cual se complacen comunicar á V. E. para su superior conocimiento. —Martín Alarcón.»

El concejal de Almería ha dirigido el siguiente telegrama al presidente del Consejo de ministros:

«Excmo. señor presidente del Consejo de ministros.—Madrid.—Alcalde Cartagena que suscribe, con mayoría, ayuntamiento, numerosa comisión de vecinos y junta directiva Círculo Industrial y Comercial, acaba de ofrecer sus respetos al excelentísimo señor Capitán general, adhiriéndole á las disposiciones dictadas para el mantenimiento orden y persecución de delincuentes por título suscrito, en cuyos actos han respondido siempre la más estricta justicia, lo cual se complacen comunicar á V. E. para su superior conocimiento. —Martín Alarcón.»

El concejal de Almería ha dirigido el siguiente telegrama al presidente del Consejo de ministros:

«Excmo. señor presidente del Consejo de ministros.—Madrid.—Alcalde Cartagena que suscribe, con mayoría, ayuntamiento, numerosa comisión de vecinos y junta directiva Círculo Industrial y Comercial, acaba de ofrecer sus respetos al excelentísimo señor Capitán general, adhiriéndole á las disposiciones dictadas para el mantenimiento orden y persecución de delincuentes por título suscrito, en cuyos actos han respondido siempre la más estricta justicia, lo cual se complacen comunicar á V. E. para su superior conocimiento. —Martín Alarcón.»

El concejal de Almería ha dirigido el siguiente telegrama al presidente del Consejo de ministros:

«Excmo. señor presidente del Consejo de ministros.—Madrid.—Alcalde Cartagena que suscribe, con mayoría, ayuntamiento, numerosa comisión de vecinos y junta directiva Círculo Industrial y Comercial, acaba de ofrecer sus respetos al excelentísimo señor Capitán general, adhiriéndole á las disposiciones dictadas para el mantenimiento orden y persecución de delincuentes por título suscrito, en cuyos actos han respondido siempre la más estricta justicia, lo cual se complacen comunicar á V. E. para su superior conocimiento. —Martín Alarcón.»

El concejal de Almería ha dirigido el siguiente telegrama al presidente del Consejo de ministros:

«Excmo. señor presidente del Consejo de ministros.—Madrid.—Alcalde Cartagena que suscribe, con mayoría, ayuntamiento, numerosa comisión de vecinos y junta directiva Círculo Industrial y Comercial, acaba de ofrecer sus respetos al excelentísimo señor Capitán general, adhiriéndole á las disposiciones dictadas para el mantenimiento orden y persecución de delincuentes por título suscrito, en cuyos actos han respondido siempre la más estricta justicia, lo cual se complacen comunicar á V. E. para su superior conocimiento. —Martín Alarcón.»

El concejal de Almería ha dirigido el siguiente telegrama al presidente del Consejo de ministros:

«Excmo. señor presidente del Consejo de ministros.—Madrid.—Alcalde Cartagena que suscribe, con mayoría, ayuntamiento, numerosa comisión de vecinos y junta directiva Círculo Industrial y Comercial, acaba de ofrecer sus respetos al excelentísimo señor Capitán general, adhiriéndole á las disposiciones dictadas para el mantenimiento orden y persecución de delincuentes por título suscrito, en cuyos actos han respondido siempre la más estricta justicia, lo cual se complacen comunicar á V. E. para su superior conocimiento. —Martín Alarcón.»

GRANDES ALMACENES

Paz, letra E

Valencia

EL AGUILA

Paz, letra E
ValenciaLOS MAS IMPORTANTES Y EXTENDIDOS DE ESPAÑA
Ropas confeccionadas para caballero, señora, niño y niñaNUEVAS SECCIONES DE
TRAJES Y ABRIGOS PARA SEÑORA Y NIÑA

Sección de ropas confeccionadas para señora

Trajes para señora compuestos de chaqueta y falda en colores novedad negro y azul, últimos modelos.	de 25 á 100 ptas.
Abrigos para señora en color novedad, astrakan, propios para viaje y vestir, etc.	de 22'50 á 150 ptas.
Petos de linón y tul, desde:	3 ptas.
Guarda-polvos:	de 13 á 60 ptas.

Sección de ropas confeccionadas para caballero

Trajes de americana.	de 17'50 á 70 ptas.
Abrigos de todas clases y formas.	25 á 100 ptas.
Impermeables, pellizas, capas, trajes de pana, frachs, rusos, togas, levitas, etc. etc.	

GÉNEROS NOVEDAD PARA LA SECCIÓN DE MEDIDA
SECCIONES DE Sombrerería, Géneros de punto, Corbatería, Zapatería, Bastones, Paraguas, Guantería, artículos para viaje

SUCURSALES

Madrid, Barcelona, Alicante, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Gijón, Granada, Málaga, Palma de Mallorca, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

PRECIO FIJO VENTAS AL CONTADO

Pídase el catálogo general

IMPOTENCIA DEBILIDAD SEXUAL, ESTERILIDAD. Ocuración rápida con la antigua y renombrada FORTIFICANTE, de Rodríguez de los Ríos. Es inofensiva y produce efectos maravillosos á la primera fricción. Días posteriores, bote, en las principales farmacias y droguerías, va por correo. De venta en Valencia, señores Hijos de Blas Cuesta.

Fluido Cooper

Indispensable á los ganaderos Contra la glosopeda
Tres veces más concentrado que los fluidos ordinarios.
PARA-Mejorar la piel de los ganados de lana, pelo y cera.
PARA-Desinfección de establos y cuadras en las que se tenga
ó haya habido infeción.
PARA-Curar la sarna, usgre, etc.
PARA-Destruir Garrapatas, Piojos, etc.
PARA-Llagas, Ulceras, etc.
PARA-El baño de las ovejas.

Caldo Cooper

Para combatir las enfermedades y negrilla de los tomates, pimientos, melones y habas.
Conocido UNIVERSALMENTE por su asombroso éxito contra las enfermedades criptogámicas de la viña, especialmente para combatir el OIDIUM y MILDEW.

Fluido Milkoi

Poderoso y sin igual DESINFECTANTE, MICROBICIDA y DESODORANTE. (Soluble en el agua fría.) Recocido universalmente como el mejor producto para la desinfección de Cocheras, Cuartelos, Hospitales, Salas, de Dissección, Funerarias, Material ferroviario, Casas de Baños, Lavado de pisos, Retretes, etc., etc., etc.

UNICOS PRODUCTORES: Wm. COOPER Y SOBRINOS-BERKHAMSTED (Inglaterra). Dirección general para España-Wm. COOPER Y SOBRINOS, Madrid, Plaza de Oriente, 6.

Sucursal en Valencia-Wm. COOPER Y SOBRINOS Sorni, E. C. DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DRUGUERIAS.

Navegación General Italiana — Directo á Montevideo y Buenos Aires TRAVESIA EN 16 DIAS

Sicilia

Baldío de Valencia el 10 de noviembre para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos-Aires.

Lazio

Saldrá el dia 22 de noviembre, admitiendo CARGA y pasaje de 1.º, 2.º y 3.º.

Alonso-Servicio de cocina á la española.

También tomará pasaje para DAKAR.

Infermeras, IGNACIO SIMÓ, Príncipe Alfonso, número 15, Valencia.

Aviso á las señoras

En los almacenes de la calle Sangre, 15, frente al Ayuntamiento, se acaban de recibir grandes partidas de saños y géneros de ocasion para la presente temporada. Se venden en la tienda de la calle, con envío gratuito de correo, tanto traje astrakán lana, para señora, á 10 ptas.; id. chifón caballero, 10 ptas.; id. algodón, 12 ptas.; id. terciopelo, 15 ptas.; id. terciopelo, 18 ptas.; id. glass seda, 15 ptetas; tapetes y alfombras, 4'25 ptetas; id. tapizados Gabilinos, 5'10 ptas.; id. algodón, 10 ptetas; nubes de lana y seda, á 0'50 ptetas; chales lana y mantones astrakán, 1'25 ptetas; servilletas, 0'25 ptetas; camillas francesas y sábanas para cama, 2'50 ptetas; servilletas, 0'25 ptetas; alfombras Triángulos para cama, 4'25 ptetas; tejidos bordados baratísimos, mantillas, almohadas para invierno, 4 ptetas.

Para terminar las existencias de calzado se han puesto á la venta, botas ca-

balero, dólgona suertorius, negro y color, á 10 ptetas y zapatos señora, á 5 ptetas.

NOTA IMPORTANTE.—Se liquida una gran partida de paletería, procedente de la ciudad Fracés de París, en cuellines, martas, estolas, mangúitos, boas, etcétera, en Vizcaín, Roncarie, Illescas y Mongolia, con más del 60 por 100 de baja.

Sastre

Se necesita un oficial de sastre, para officia y aprendizas, de señora, Piso, 6º, segundo.

Oficialista

Se necesitan oficiales y aprendizas, de señora, Piso, 6º, principal.

COMPANIA COLONIAL

Casa fundada en 1854

D. Pedro Ramón, ortopédico-especialista, en Valencia

Despacho en Barcelona: calle Carmen, 38, 1.º
El autor del Prototipo del tratamiento no opera: río (con Real Privilegio de las hermanas quebradoras) y affectiones a diario, es de regalo de la Cruz, se detendrá en ALICANTE y recibirá de 11 á 12 horas y de 4 á 5 tarde, finamente el día 17 del próximo noviembre, en el Hotel Ingles (Paseo Ribalta).

Gabinete con dormitorio

amueblado para a quilar, hay limpieza y confort. Razón: Paseo de la Alameda, núm. 3.

Compra-venta de fincas

Se negocia, toda clase de compra y venta de fincas rústicas y urbanas, Ramón Torres, Cabilleros, 16 segundo.

La Moderna

Casa de comidas de Salvador Ruiz, Correjería, 30.

EMPRESAS

Se necesitan agentes activos para tra-

bar pederas: compañías de seguros y

importantes negocios. Casas retribuidas.

PERSIANAS

de Joaquín Navarro

con patente de invención, la Sociedad de todos los países.

4, plaza de Mirasiel, 6

Nodrizas

De la acreditada casa de visidores de La

Invenables, urgente Ausencia del due-

ño por representar negocio. Razón: Pi-

Traspaso

De la acreditada casa de visidores del

N. O. de Francia por los ve-

rezos de la Nueva Sociedad Na-

vale de l' Ouest.

Subasta

Cen Intermediación del corredor cole-

giado D. Carmelo Muñoz, calle Maido

2, se anunciará y rematará, si las

posturas fuessen aceptables, el día 21

del próximo mes de noviembre, en el despacho del notario don José Valiente, calle de los Caballeros, 24,

segundo, la noche del 20 de noviem-

bre, hora 20 horas, de la herencia, compuesta de tres mil

dólares, que ha quedado ó 1/2 que hay de éstas, sobre 350 hasedas de cultivo

plantado de algodón, yuca y arroz, y

la cabida restante, pinos, leñas bajas y

abundantes pastos para ganadería y ca-

sas, situada dicha finca en los términos de la villa de Zaragoza.

Pérdida

El martes 17, se perdió un impenible

con retrato estamplado de una niña.

Es de propiedad de familia y se gratificará la devolución. Paseo y Genís, 13, bajo

SASTRE

En la calle de las Pasc., núm. 23, piso

principal, se necesitan oficinas á jornal. Tra-

bajo todo el año.

OCASIÓN

Se vende una gran partida de telas de

jerén, color verde, amarillo, etc.

y otras telas de algodón.

SE VENDEN

Dos solares uno de 30.888 y otro de

6.37 palmas, situado en una calle de

diez metros de anchura que da a la

parte de dicha finca un extenso y her-

moso pinar. Oficina razón en la notaría

de D. Manuel Brugada, plaza de Ma-

riana Benlliure, 47, principal derecha.

Ocasión

Se presenta para poder adquirir un gran

local de más de dos mil metros cuadrados.

proximamente al paso nivel del ferro-

carril del camino de Gra, con parte

de travesía.

Calle de las Pasc., núm. 23, piso

principal.

SE VENDEN

Fincas rústicas de secano, de 1000

a 1500 m², situadas en la capital de

la provincia de Valencia.

Calle de las Pasc., núm. 23, piso

principal.

SASTRE

En la calle de las Pasc., núm. 23, piso

principal.

Ocasión

Se vende una gran partida de telas de

jerén, color verde, amarillo, etc.

y otras telas de algodón.

SE VENDEN

Fincas rústicas de secano, de 1000

a 1500 m², situadas en la capital de

la provincia de Valencia.

Calle de las Pasc., núm. 23, piso

principal.

SASTRE

En la calle de las Pasc., núm. 23, piso

principal.

Ocasión

Se vende una gran partida de telas de

jerén, color verde, amarillo, etc.

y otras telas de algodón.

SE VENDEN

Fincas rústicas de secano, de 1000

a 1500 m², situadas en la capital de

la provincia de Valencia.

Calle de las Pasc., núm. 23, piso

principal.

SASTRE

En la calle de las Pasc., núm. 23, piso

principal.